

DIRECCION
— Y —
REDACCION
Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION
— E —
IMPRESA
García Llovera, núm. 20

APARTADO NUM. 30

PERIODICO DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELEFONO NUM. 1248

SUSCRIPCION (PAGO ADELANTADO): EN ANDALUCIA, 750 PESETAS, TRIMESTRE.—RESTO DE ESPAÑA, 750.—EXTRANJERO, 15.—NUMERO SUELTO: QUINCE CENTIMOS

Dirección telegráfica:
DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO
CONCERTADO

El enemigo intentó un ataque en el sector de Porcuna y sufrió un fuerte descalabro

INFORMACION DEL GOBIERNO CIVIL

Normas para la incautación de fincas rústicas abandonadas por sus propietarios

Una de las circunstancias que se han producido en la mayoría de los pueblos de esta provincia, al ser liberados por el heroico Ejército Español de la barbarie marxista, ha sido el abandono en que quedaron numerosas fincas rústicas y urbanas, en unos casos por que sus dueños o poseedores, contra su voluntad y por la fuerza, fueron obligados a salir de las poblaciones en que residían, y en otros, por que su ideología opuesta al Glorioso Movimiento Nacional, les impulsó a marcharse a la zona roja.

Sobre aquel estado de abandono, motivo de preocupación constante de la autoridad, fué preciso resolver rápidamente en los primeros momentos, para evitar las pérdidas y la ruina que para la economía nacional podía suponer que las propiedades estuviesen abandonadas y no dieran los productos y beneficios que normalmente debe obtenerse de las mismas, y, por ello, se creó la Junta de Fincas Rústicas Abandonadas en la provincia, no con carácter permanente, sino con funciones que habían de ser transitorias, ya que su creación no obedecía al cumplimiento de ningún precepto legal, sino a un estado de necesidad, que por no admitir espera, exigía soluciones rápidas, justas y equitativas de los múltiples problemas que nacían del abandono de las fincas por sus dueños o poseedores.

Se impone dar ahora a dichos problemas solución definitiva y ajustada a las normas legales que regulan actualmente el modo de evitar puedan estar abandonadas tanto las fincas rústicas como las urbanas. Para ello basta tener en cuenta que cuando existan indicios racionales bastantes para presumir que los dueños o poseedores, por cualquier título, de las fincas abandonadas se opusieron al Movimiento salvador de la Patria y su oposición fué la que determinó saliesen del lugar en que habitualmente residían, es lo procedente entonces que se dé cuenta al presidente de la Comisión provincial de Incautación de Bienes, para que esta Comisión, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto ley de 10 de Enero último, ordene la incautación del oportuno expediente de incautación de bienes y el nombramiento del juez instructor que haya de tramitarlo, que acordará, con sujeción a aquel Decreto, a las normas aprobadas en la misma fecha por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, entre otras diligencias, el embargo de la finca, y, consiguientemente, la constitución de la misma en administración, designando, con las debidas garantías, la persona que actúe y rinda cuentas en la pieza y ramo de embargo que en el expediente habrá de formarse, según previenen las citadas normas.

Y cuando los dueños o poseedores de las fincas las abandonaron, no por haberse opuesto a la heroica epopeya nacional, sino porque bárbara y brutalmente se les obligó a salir de los pueblos en que residían, no sabiéndose actualmente cuál sea su paradero; e ignorándose, además, que tuviesen apoderada a ninguna persona para que administrase sus bienes, entonces, es lo procedente proveer al estado de abandono de las fincas, aplicando lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil.

Según este precepto, el juez de Primera Instancia, a solicitud de la parte legítima o del Ministerio Fiscal, nombrará quien represente al ausente en todo lo que fuese necesario, previa la tramitación del expediente a que se refiere el artículo 2.045 de la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente en cuanto no se oponga a lo prevenido en el Código Civil.

Para lograr la mayor celeridad en la incautación de estos expedientes, debe hacerse saber por los medios conducentes al efecto, a todas aquellas personas a quienes asista un derecho cierto que pueda ser ejercitado contra el ausente, o que tengan algún interés o que guarden alguna relación jurídica con él, proveniente de su persona o de sus bienes, que en el término de ocho días, deberán instar, si a su derecho conviene, en el Juzgado de Primera instancia competente, como parte legítima, el referido expediente; y si transcurrido aquel plazo no se hubiese formulado la solicitud por los interesados, la negligencia de éstos, o su imposibilidad de formularla, deberá ser cumplida por la instancia que presentará el Ministerio Fiscal, que hasta tanto que se provea al ausente de la persona que le defienda en sus derechos, ostentará su representación con arreglo al número 6.º del

artículo 838 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Mediante la formación de los indicados expedientes no sólo quedarán defendidos los derechos de los ausentes, sino que además se evitará que las fincas puedan estar improductivas, siendo la más firme garantía de todo ello la intervención judicial, que al acordar, conforme a lo dispuesto en el artículo 182 del Código Civil, las diligencias necesarias para asegurar los derechos e intereses del ausente, velará por que el representante designado cumpla exactamente sus obligaciones, exigiéndole la rendición de cuentas en los plazos que se le señalen y poniendo de manifiesto dichas cuentas para su censura, antes de su aprobación, a los interesados y al Ministerio Fiscal.

Por las razones expuestas, se acuerda lo siguiente:
Primero. La Junta de Fincas Rústicas abandonadas de esta provincia cesará en sus funciones en el día de hoy, significándose a dicha Junta la gratitud que se le debe por el acierto demostrado en el desempeño de su cometido.

Segundo. Todos los expedientes, papeles y documentos que existan en la referida Junta, serán entregados en este Gobierno Civil, mediante inventario que formarán el Presidente de aquella Junta y el Secretario de este Gobierno.

Tercero. Se publicará un edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, haciendo saber a todas aquellas personas a quienes asista un derecho cierto que pueda ser ejercitado contra el ausente, o que tengan algún interés, o guarden alguna relación jurídica con el proveniente de su persona o de sus bienes, que en el término de ocho días deberán instar, si a su derecho conviene, en el Juzgado de Primera Instancia competente, el referido expediente sobre declaración de ausencia.

Cuarto. Se requerirá a todos los Jueces de Primera Instancia de esta provincia para que den cuenta a este Gobierno Civil de los expedientes que se incoen dentro del citado término de ocho días y de los que con anterioridad se han incoado, a fin de remitirles los antecedentes que, relacionados con los mismos, existan en este Gobierno Civil y además para poder dirigirse al Delegado del Ministerio Fiscal, encareciéndole que hasta tanto se nombre en el expediente el representante del ausente, se encargue de defender a éste en sus derechos.

Quinto. Una vez que se tenga conocimiento en este Gobierno Civil de los expedientes incoados en los Juzgados de Primera Instancia sobre declaración de ausencia, se remitirán los antecedentes relativos a fincas abandonadas pertenecientes a personas de las que no se haya solicitado aquella declaración, al Delegado del Ministerio Fiscal del Partido judicial correspondiente, para que inste el expediente de declaración de ausencia.

Sexto. Verificada la entrega de los expedientes, papeles y documentos por la Junta de Fincas Rústicas abandonadas, pasarán unos y otros a un Negociado que funcionará en este Gobierno Civil bajo la dirección de dos funcionarios del Estado, que sean Letrados, designados por mi autoridad, los cuales examinarán dichos expedientes al sólo efecto de informar sobre el estado que los mismos mantengan y sobre si deben enviarse a la Comisión provincial de Incautación de Bienes, por haberse opuesto los dueños o poseedores de las fincas el Glorioso Movimiento Nacional o si por no resultar nada sobre ello, procede remitirlos al Delegado del Ministerio Fiscal en los respectivos partidos judiciales para que inste el expediente de declaración de ausencia, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 181 del Código Civil en relación con el artículo 2.045 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En vista de dichos informes se adoptará por mi autoridad la resolución procedente.

Séptimo. Hasta tanto que sean remitidos todos los expedientes relacionados con las fincas abandonadas bien a la Comisión provincial de Incautación de Bienes o a los Delegados del Ministerio Fiscal, a los fines antes expresados, se resolverán directamente por mi autoridad, previo informe del referido Negociado, cuantas cuestiones surjan o puedan plantearse en los referidos expedientes.

Octavo. Aun cuando este Gobierno Civil está seguro de que los Delegados del Ministerio Fiscal en los respectivos partidos judiciales han de cumplir con el mayor celo las obligaciones que tan-

PARTE OFICIAL DE GUERRA

BOLETIN DE INFORMACION DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO CON NOTICIAS LLEGADAS A ESTE CUARTEL GENERAL HASTA LAS VEINTE HORAS DEL DIA DE HOY.

EJERCITO DEL NORTE.—Tirotes y cañoneos en algunos frentes. EJERCITO DEL CENTRO.—Frentes de Madrid, Avila y Soria.—Sin novedades dignas de mención.

Frente de Aragón.—En las operaciones realizadas en los días anteriores para limpiar de enemigos la Sierra de Cucalón, el éxito de nuestras tropas fué completo, pues no sólo se expulsó a los rojos de todas sus posiciones, sino que se les cogieron más de 200 cadáveres, unos 200 fusiles, seis ametralladoras, seis mulos, gran cantidad de municiones de diversas clases dos botiquines completos y abundante material de fortificación. Nuestras bajas fueron escasas.

EJERCITO DEL SUR.—En el sector de Porcuna el enemigo intentó realizar una filtración en nuestras posiciones, pero mediante una hábil maniobra de nuestras fuerzas y victorioso combate se le puso en precipitada fuga, habiéndose recogido en el campo 83 muertos, 19 prisioneros, cinco fusiles ametralladores, cerca de un centenar de fusiles mausers, 50 cascos de acero, machetes, municiones, correajes y 34 caretas antiguas.

En los demás sectores sin novedad.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En el frente de Guadalajara nuestra artillería antiaérea ha derribado un avión ruso «Katiuzka», resultado muerto el piloto francés y prisioneros los dos sargentos tripulantes.

ACTIVIDAD DE LA MARINA.—En la tarde de ayer fué hundido por uno de nuestros cruceros el buque tanque «Campeador», que, cargado de gasolina, se dirigía desde Rusia a uno de los puertos del Levante español para aprovisionar a los rojos.

Salamanca 12 de Agosto de 1937.—Segundo año triunfal.

El General segundo Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

LOS MARTIRES DE LA CRUZADA NACIONAL

El teniente don Damián Quero Morente

Hoy hace un año que murió en Málaga, vilmente asesinado por las hordas marxistas, el teniente de infantería don Damián Quero Morente, hijo de nuestro distinguido amigo el presidente de la Diputación don Eduardo Quero Goldoni.

Al recordar la luctuosa fecha, surge en nuestra memoria la abnegada y patriótica conducta del teniente Quero, que hallándose en Córdoba con permiso al estallar el movimiento nacional, marchó a Málaga a cuya guarnición pertenecía, para incorporarse con su Regimiento y cooperar en aquellos trágicos momentos a la salvación de España. Fracasado en aquella ciudad el alzamiento, el bravo oficial fué detenido y llevado al «Marqués de Chávarri» de donde lo sacaron manos criminales, después de haberle hecho objeto de toda clase de vejaciones, para asesinarlo alevosamente.

El teniente Quero Morente sentía tan hondamente en su corazón a España, a la España de los españoles que merecer serlo, que no dudó en sacrificarlo todo por ella. Y por Dios y por España dió su vida, dejando ejemplar memoria de su amor a la patria.

Suplicamos a nuestros lectores una oración por el alma del señor Quero Morente, héroe y mártir de la Cruzada Nacional contra el marxismo y reiteramos a la desconsolada familia del finado nuestro sentido pésame.

Todas las misas que se celebren hoy desde las 8 de la mañana en adelante,

to la Ley Orgánica del Poder Judicial como el Estatuto del Ministerio Fiscal les impone en relación con la defensa de los ausentes, se acudirá atentamente al Ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia de Sevilla, para que por medio de circular o en la forma que estime más oportuna, les haga ver la importancia que en las actuales circunstancias tiene el cumplimiento de aquellas obligaciones.

El auxilio a los niños huérfanos

Córdoba, la Ciudad mártir de Andalucía liberada, cuenta con un crecidísimo número de huérfanos a los que tenemos el sagrado deber de atender física y moralmente; este excepcional contingente lleva consigo un presupuesto que excede en mucho, a lo que se recauda, por «Plato Único» e impuestos sobre aceite y jabones, únicos también con que legalmente se cuenta para cubrir estas atenciones; al razonar así, no es para tratar de eludir, ni siquiera en parte las órdenes del Generalísimo, y del General en Jefe del Ejército del Sur, inspirados siempre en el más elevado espíritu de humanitarismo y justicia social, sino para comprender la necesidad de aunar esfuerzos dispersos que siempre han de llevar consigo mayores gastos.

De momento y por imperativo de las circunstancias, hemos de limitarnos a proporcionar a estos niños, comida y es-

Cursillos del Magisterio

El domingo 15 de Agosto a las once de la mañana, la Asociación de Maestros Católicos tendrá una reunión previa de los Cursillos oficiales.

En la misma dirigirá la palabra a los circunstantes (todos los maestros que quieran asistir), nuestro consiliario don Paulino Seo de Herrera.

A continuación, el muy ilustre compositor señor López del Toro, amenizará el acto con unas lecciones prácticas musicales, acompañadas de piano y otros instrumentos armónicos que llamarán la atención del auditorio.

En esta conferencia se repartirá a los asociados y maestros asistentes a la misma, el programa de los Cursillos, editados por esta Asociación.

El acto tendrá lugar en el salón de actos de Santa Victoria. La entrada será por la verja del rincón, próxima a la calle Juan Valera.

Se notifica a los señores maestros que han solicitado tomar parte en los Cursillos organizados conforme a la Orden de 17 de Julio último, que la sesión preliminar tendrá lugar el domingo día 15 de los corrientes en el salón de actos de Santa Victoria.

Córdoba, 13 de Agosto de 1937.—El Secretario de la Comisión, L. Alonso.

en la iglesia de la Casa de Socorro Hospicio (auxiliar de la parroquia de San Miguel), incluso la de Requiem, serán aplicadas por el alma de don Damián Quero Morente, como así mismo el Jubileo que tendrá lugar en esta misma fecha en la iglesia del Convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

cuales, obra que después se irá cumplimentando a medida que lo permitan los medios con que se cuentan. Como primera medida, se impone la inmediata refundición de todos los comedores creados con posterioridad al 18 de Julio, fecha de la liberación de España, en las de Auxilio Social; muchos de aquellos comedores, funcionan y se administran de manera fejemplary sus fundadores, noblemente encarnizados con esta hermosa obra, pueden y deben seguir al frente de ella, una vez ingresados en Falange Española Tradicionalista y de las JONS, genuina representación del nuevo Estado; con ello se cumple un fin y se acata una Orden; un Decreto del Gobierno así lo dispone y la obediencia es uno de los pilares más sólidos en los que tiene que asentarse la nueva España.

Espero, pues, que esta indicación será bastante para que aquellas entidades benéficas que se consideren aludidas, soliciten voluntariamente su ingreso en F. E. T. y de la JONS, ya que de otra manera este Gobierno civil propondrá la refundición al Gobierno General, acogiéndose a los preceptos de la Orden de 29 de Diciembre de 1936, inserta en el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día 3 de Enero 1937, número 75, página 18.

Córdoba 12 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador Civil, Eduardo Valera Valverde.

INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO

El servicio de autobuses

El alcalde señor Coello, asistido del gestor delegado de su autoridad en los asuntos de Gobernación, ha venido celebrando entrevistas con el señor Ingeniero gerente de la S. A. T. A., entidad a la que concedió la exclusiva en Córdoba del servicio de autobuses, la anterior Comisión gestora que presidió el señor Castany. Han tenido por objeto tales conversaciones obtener de la S. A. T. A. el indispensable mejoramiento del servicio público, sobre todo en la línea de la Sierra y en la del interior de la ciudad.

Causas ajenas a la voluntad de aquel técnico, le han impedido cumplir su ofrecimiento de poner en circulación dos coches más, que habían de haber salido de Valladolid para Córdoba el día 24, y proveerse de los elementos de reparación necesarios para poner en uso los distintos vehículos que hoy tiene averiados. Para remediar esta situación, que proporciona sensibles molestias a los viajeros, el señor La Torre ha ofrecido al Ayuntamiento salir inmediatamente para Bilbao, en busca de tales auxilios, y mientras tanto, ha reforzado el servicio de viajeros a la Sierra, en las horas de última tarde, con un coche au-

xiliar, que desde hace dos días, acompaña hasta el Brillante al coche de servicio normal.

En definitiva, se ha ofrecido por la S. A. T. A., ante los reiterados ruegos de la Alcaldía, que en tanto se hace de los medios que necesita, y a partir del día 17, el servicio de la Sierra quedará modificado con arreglo a un plan de 56 viajes por día: 22 de ida y otros tantos de vuelta hasta el carril de los Arcos, y seis al Brillante. En el horario que comenzará a las siete de la mañana, y concluirá a las once de la noche, está resuelto el problema de mayor aglomeración de viajeros de las siete a las nueve de la mañana; de la una a las dos de la tarde, y desde las seis y treinta a las once de la noche, con coches dobles, a más de los que realicen como auxiliares el servicio de siete y media a diez de la noche hasta el Brillante.

El público, que pacientemente ha sabido soportar molestias y dificultades hasta aquí, sabrá reconocer el origen de tales dificultades, la buena disposición de ánimo del representante de la S. A. T. A. y el decidido empeño de la Alcaldía de interponer su autoridad en remedio de estas deficiencias en provecho del vecindario.

Funerales por Sor Manuela Nespereira

Ayer, a las seis y media de la tarde, se celebraron en la iglesia parroquial de Santa Marina, solenns funerales en sufragio por el alma de la benemérita Hija de la Caridad Sor Manuela Nespereira Pato, Superiora del Hospital Psiquiátrico de esta capital.

Ante el altar mayor habíase levantado un severo túmulo iluminado profusamente y coronado por la enseña de nuestra Religión.

En la fúnebre ceremonia actuó un coro de cantonistas que acompañó al melodío, interpretó las lecciones del Oficio de Difuntos.

Al piadoso acto asistió numeroso duelo, en el que figuraban funcionarios de la Diputación, empleados en los establecimientos de la Beneficencia provincial, comisiones de religiosas y acogidos en aquellos establecimientos, y muchas señoras y señoritas.

Presidieron el duelo el rector de la parroquia de Santa Marina, don Amador Moreno Cabello; el superior de los Paules de Ecija, R. P. Remigio Cid; el superior de los Dominicos R. P. Antonio Maya; el presbítero don José Guzmán Agenjo, el presidente de la Diputación, don Eduardo Quero Goldoni; los gestores provinciales, don Luis Viana Rodríguez, don Bartolomé Torrico Martos y don Antonio Guerra Rodríguez; el decano de la Beneficencia provincial, don Emilio Luque Morata; el director técnico del Hospital Psiquiátrico, don Francisco Berenguer; el secretario de la Diputación, don Filiberto López y López de B'as, y los directores administrativos de los establecimientos benéficos provinciales, don Ernesto López Vidal y don Francisco Gutiérrez Ravé.

Terminada la ceremonia, el duelo, presidido del clero, se trasladó al cementerio de Nuestra Señora de la Salud donde estaba depositado el cadáver de Sor Manuela Nespereira, y se procedió a darle sepultura en el panteón de las Hijas de la Caridad.

Reiteramos nuestro pésame a la familia de la religiosa fallecida a la Comunidad de Hijas de San Vicente de Paul y a la Diputación provincial.

Convento de S. Agustín

Por los mártires Dominicos de Almagro

Mañana, día 14, aniversario de la muerte gloriosa de veinticuatro religiosos Dominicos, vilmente asesinados por los rojos en Almagro (Ciudad Real), se celebrará en esta iglesia un solemne funeral en sufragio por sus almas, en el que oficiará nuestro M. R. P. Provincial Julián Fernández.

Invitamos a la V. O. T. de Santo Domingo en pleno, a la Asociación del Rosario y demás fieles, a que asistan a este acto que celebramos por nuestros hermanos muertos por Dios y por la Patria.

Que en ningún hogar español deje de haber lumbre y que ningún obrero carezca de pan.

El jefe del Estado, generalísimo FRANCO

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Córdoba

Terminada la expedición de tarjetas oficiales de exención de pago de alquileres, correspondientes a los meses de junio y Julio, esta Cámara hace público que en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de las instrucciones para la aplicación del decreto de S. E. el Caudillo, número 264, se propone hacer la prorrata entre los propietarios de fincas urbanas de la jurisdicción de la entidad.

En su virtud la Cámara advierte a los propietarios, usufructuarios, y en general a todos los perceptores de rentas de la propiedad urbana, que deben estar atentos al primer llamamiento que se haga, para que, con vista a las instrucciones que se publicarán procedan al pago de la cantidad que les corresponde, de esta manera, sin pérdida de tiempo, podrán pagarse los alquileres condonados.

A la vez recordamos a los presidentes de las Comisiones que representan a la Cámara en los distintos pueblos de esta provincia que, correspondiendo a esta Corporación la administración de las fincas abandonadas por motivos de la guerra, según se expresa en el artículo 21 de las nombradas instrucciones, no deben demorar el envío de las relaciones con atemperancia estricta a nuestra circular número 5.

Córdoba 12 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Rafael Sánchez Cabrera.—El Secretario, Rafael Zamora Herrador.

De interés para los Agricultores

Todos los establecimientos bancarios han cursado a sus sucursales y agencias del territorio del Ejército del Sur, las instrucciones conducentes al cumplimiento del Bando del Excmo. Sr. General en Jefe don Gonzalo Queipo de Llano, sobre préstamos pignoratícios de trigo.

Los labradores a quienes interesen estas pignoratícios, podrán dirigirse a la Sucursal o Agencia de la Entidad Bancaria del lugar donde esté el trigo almacenado, y por aquéllas les serán facilitados modelos de solicitudes y todos los informes que desean.

Segundo Año Triunfal. Sevilla, 30 de Julio de 1937.

Las moñas para la corrida de «El Cocio del Niño»

Las moñas donadas para la corrida del día 15 a beneficio de «El Cocio del Niño», serán rifadas en el acto de la corrida y su producto se dedicará a tabaco para los heridos.

Los premios serán tres:

Primero. Moñas de España, Falange y Requeté.

Segundo. Moñas de Italia y Alemania.

Tercero. Moñas de Portugal y Marruecos.

Los anarquistas han hecho unas listas de jefes republicanos, socialistas y comunistas para asesinarlos

El embajador de Italia en Londres será recibido dentro de unos días por el jefe del Gobierno británico

Las negociaciones italo-británicas

Londres 12. En la próxima semana regresará de la playa donde veranea Mr. Eden, el cual estudiará inmediatamente las cuestiones relacionadas con la sesión que la Sociedad de Naciones celebrará el próximo mes de Septiembre.

El hijo de Bagaría muerto en una colisión entre marxistas y anarquistas

Perpignan 12 De Barcelona se reciben noticias dando cuenta de la forma en que fué muerto Jaime Bagaría, hijo del dibujante del mismo apellido.

En un pueblo de la zona roja de Aragón se celebraba un mitin, en el curso del cual se produjo una violenta colisión entre marxistas y anarquistas Jaime Bagaría, que asistía al acto como afiliado a una organización marxista, resultó gravemente herido de un balazo en la garganta.

El padre, que es colaborador del periódico «La Vanguardia», al tener conocimiento de que su hijo se hallaba herido, se trasladó al lugar del suceso con tiempo suficiente para permanecer al lado de su hijo durante los últimos momentos, pues el joven Bagaría, también dibujante, falleció a las pocas horas del suceso.

El Generalísimo recibe al señor Fal Conde

Salamanca 12. Procedente de Lisboa llegó en un avión don Manuel Fal Conde, quien fué recibido por el Generalísimo.

La conferencia fué muy extensa. El señor Fal Conde ha recibido numerosas visitas de significados tradicionalistas.

Los graves sucesos de Albacete

Valencia 12. Se conocen algunos detalles de los graves sucesos desarrollados en Albacete.

Los grupos revolucionarios formados por anarquistas y milicianos de las Brigadas Internacionales asaltaron el edificio de Telégrafos, instalando en él ametralladoras y rompieron el fuego contra la policía y las fuerzas militares adictas al Gobierno de Valencia.

El coronel Mangada, gobernador militar de la plaza, declaró el estado de guerra.

Los soldados ocuparon los lugares estratégicos de la población y un fuerte contingente consiguió, tras enconada lucha, expulsar de la Central de Telégrafos a los anarquistas.

Los anarquistas escogen a sus víctimas

Barcelona 12. El líder socialista de Barcelona Camorera declaró que los anarquistas habían hecho una lista de los jefes republicanos, socialistas y comunistas que serían asesinados en la primera ocasión.

En las provincias prosiguen los disturbios.

Picavea se dedica a los negocios

Londres 12. A base de lo que llama Picavea sus ahorros, que ascienden a varios millones de francos, ganados con el tráfico de armas con los rojos del Norte de España, parece que este individuo

«TODO ESPAÑOL TIENE DERECHO A LA RELIGION, AL PAN Y A LA JUSTICIA Y A LA PAZ DE LAS CLASES SOCIALES O PAZ SOCIAL».

El jefe del Estado Generalísimo FRANCO

Ningún talento se malogrará en España por falta de medios económicos. Franco dará acceso hasta los estudios superiores, a los hijos de los pobres.

LA CHARLA RADIADA ANOCHE POR EL GENERAL QUEIPO DE LLANO

Comenzó anoche su charla el General Queipo de Llano comentando las numerosas cartas que recibe de toda la España liberada, animándole a continuar su campaña contra las cosas que vienen ocurriendo en los pueblos.

En algunos pueblos las autoridades locales prohíben a las mujeres teñirse el pelo, ir sin medias y lucir los brazos y las piernas desnudas. ¿Es que quieren que aquí también formemos batallones de milicianas con mono?

Comentando estas cosas el General, con su natural gracejo dió lectura a un bando que se proponía publicar regulando lo que esas autoridades llaman buenas costumbres.

Dijo que en ningún país del mundo nadie se asusta porque las mujeres enseñen los brazos y lleven las falda más o menos corta.

Los rojos siguen mintiendo porque tienen muy pocas cosas que decir. Se ocupan de las luchas «intestinas» de nuestra retaguardia, para demostrar que ésta se desmorona rápidamente.

Como Indalecio Prieto ha dicho que la guerra la ganará aquél que conserve más firme su retaguardia, quieren presentarnos como en pleno caos, que es lo que ocurre en su zona.

Tratan con ello de impedir el paso constante de milicianos a nuestras filas y les dicen: ¡No pasarse que son ellos los que se van entregando enseguida!

La Radio Valencia habla de las terribles batallas que estamos librando en Teruel y Segovia, poblaciones que están totalmente plagadas de italianos. ¡Es una cosa horrosa!

La Radió Moscú, siguiendo la misma táctica que Valencia, dice que han llegado 265 moros heridos, por los cuales se ha sabido que se han registrado sangrientos combates entre marroquíes y fuerzas peninsulares.

Añaden que un evadido llegado a Gibraltar a dicho a un periodista inglés, que en Sevilla se fusiló diariamente a cincuenta personas, con ráfagas de ametralladoras.

Lo que ocurre en el campo rojo nos lo achacan a nosotros.

Dicen, en resumen, que nuestra retaguardia se desmorona. ¡Es horrible!

Eso es lo que pasa en el campo rojo, donde de las últimas quintas que han llamado a filas sólo se han presentado el 42 por 100 de los mozos y se cuentan por millares los que a diario pasan la frontera para no servir en las filas marxistas.

Yo, con la sinceridad con que hablo siempre, quiero recordar a esos españoles que se encuentran en el Mediodía de Francia que harán bien en no presentarse en Valencia, puesto que serían engañados y caerían víctimas de la cobardía de los dirigentes marxistas. Absténganse de venir por que el Gobierno de Valencia tiene sus días contados. Yo espero que antes de que tomemos Valencia y reconquistemos Cataluña las masas rojas se tomarán la justicia por su mano y acabará con ese Gobierno.

Ocupé brevemente de los sucesos en Albacete y Barcelona, como así mismo de la conferencia sostenida por Negrín y Companys, en la que surgieron hondas discrepancias por opinar que el orden público debía depender de ésta y no estar de acuerdo con ello el jefe del Gobierno rojo de Valencia.

Hoy uno de nuestros barcos mercantes armados sorprendió en alta mar al barco petrolero «Campeador» y como éste tratara de huir lo cañoneó, incendiándolo y yéndose rápidamente a pique. El «Campeador» venía de Rusia.

En Madrid han nombrado a un juez especial para el descubrimiento de cementerios clandestinos. Otra noticia es que el Gobierno de Valencia ha manifestado el propósito de que vuelva Mijaja a Madrid, pues el teniente coronel Ortega, al que se le dió el mando de aquellas fuerzas, ha dado grandes pruebas de ineptitud: Ortega tendrá habilidad para dejar hacer alijos, pero para mandar tropas ¡ni Mijaja! por que no había podido pasar de sargento.

En el día de hoy el enemigo atacó por sorpresa las posiciones de Lopera y se infiltró entre este pueblo y Porcuna, tratando de envolver nuestros puestos avanzados. Llegaron al cementerio y a las primeras casas del pueblo, pero se movilizaron nuestras reservas y se restableció la situación.

Se le cogieron diecinueve prisioneros, ochenta y tres cadáveres, cinco fusiles ametralladores, una caja de municiones de fusil mauser, nueve cintas de proyectiles de fusil ametrallador, setenta y dos fusiles mausers, cascos de acero, veintisiete machetes, correajes con dotación completa, una bolsa de Sanidad y catorce de costado y treinta y cuatro carretas antiguas. Esto se llama ir por lana y salir trasquilado.

Terminó leyendo las listas de donativos.

NOTAS DE SOCIEDAD

—Ha dado a luz una niña la distinguida señora doña María de los Angeles Valderrama y Alvear, esposa del capitán de Artillería don Enrique Quintela Barrios.

Enviamos nuestra enhorabuena a los padres de la recién nacida.

—Ha entrado en periodo de franca convalecencia después de la grave enfermedad que ha sufrido, nuestro estimado amigo don Rafael Blanco León, médico de la Beneficencia.

Los cultos a Ntra. Sra. de Linares

Terminado en la tarde del próximo sábado el jubileo circular y cultos que en honor de su titular se vienen celebrando en la parroquia de San Lorenzo, y coincidiendo estos actos de dicho día con el ejercicio que semanalmente se viene ofreciendo a Nuestra Excelsa Conquistadora la Purísima Concepción de Linares, que se está venerando en aquel templo, dicho ejercicio se celebrará al día siguiente, domingo, y a la hora acostumbrada, teniendo además en cuenta la festividad señalada como es la Asunción de nuestra Señora que se conmemora en el mismo día.

Accidentes de la circulación

En el kilómetro 54 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga volcó el camión, matrícula de Córdoba, número 4293, propiedad del vecino de Montilla don José Cobos Ruiz.

El conductor del vehículo Antonio Leña Jiménez resultó con varias contusiones leves en diversas partes del cuerpo.

El automóvil CO. 1204 conducido por Francisco Cañas Sevilla, ha atropellado a Juan Pérez Lueste, causándole lesiones leves, de las que fué asistido en la Casa de Socorro.

En el Puente Romano chocaron dos automóviles que conducían Andrés Caballero Linares y Rafael Ontiveros León, resultando ambos vehículos con desperfectos.

El primero de dichos conductores sufrió lesiones leves.

TRIBUNALES

Consejo de guerra

Ante el Consejo de guerra permanente de esta provincia se celebrará hoy la vista de la causa instruida contra José Leiva Cosano, por el delito de rebelión.

Sentencia

Sala segunda. Juzgado de Posadas. Hurto Contra José Rubio Gómez. Se le imponen dos meses y un día de arresto mayor.

SECCION RELIGIOSA

Santo del día

Hoy: San Hipólito y San Casiano, mártires. Mañana: San Eusebio, presbítero y confesor.

Jubileo circular

Hoy, en la parroquia de San Lorenzo, por la intención de doña María y doña Santos Gómez Ariza. Mañana, en la misma parroquia.

En acción de gracias

La misa cantada que se celebre mañana, a las ocho y media, en la iglesia de San Rafael, será costeada por don Joaquín Ortega Gómez, en acción de gracias por un favor recibido.

Primer aniversario DEL MARTIR Don José Hologado y García del Prado Vilmente asesinado por las hordas criminales de Bujalance el día 14 de Agosto de 1936, a los 26 años de edad. Su director espiritual, sus desconsolados padres don Isaac y doña Adela; hermanos, hermano político, sobrina, abuelos, tíos y demás parientes ruegan a sus amigos que le tengan presente en sus oraciones, y le participan que todas las misas que se celebren mañana, día 14, en la Iglesia de San Hipólito, desde las ocho en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CORDOBA

ANUNCIO

Esta Jefatura saca a concurso, al objeto de ejecutar, mediante destajo, las obras que a continuación se expresan.

Table with 4 columns: DESTAJO NÚMERO, DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS, Importe del destajo PESETAS, Fianza provisional PESETAS. Contains 7 entries for various road repair and construction projects.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y especiales de las obras que se detallan, se encontrarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, calle Juan José de la Colina, número 1, donde pondrán ser examinados por los interesados, hasta la víspera, inclusive, del día fijado para la apertura de las proposiciones, a las horas hábiles de oficinas.

Para tomar parte en este concurso, deberá depositarse previamente en la Delegación de Hacienda de esta provincia, en concepto de fianza provisional, la cantidad que se indica para cada destajo, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día veinte (20) de Agosto actual, a las doce (12) horas, en la Jefatura de Obras Públicas.

El concurso versará principalmente sobre las bajas que los concursantes ofrezcan respecto al importe de cada destajo, pero podrán presentarse ofertas de precios por unidades de obra, que no guarden igual proporción con las de los proyectos.

Se considerará para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se cita al final, y se admitirán hasta las trece (13) horas del día diez y nueve (19) de Agosto actual, en la Jefatura de Obras Públicas, presentándose en pliegos cerrados y lacrados, y en papel de clase sexta (4-50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, reseñándose en la cubierta, en números manuscritos, la cédula, clase etcétera, debiendo exhibirse ésta a la presentación, y, además, se escribirá:

«Proposición para optar al concurso del destajo número... de las obras de...» (Fecha y firma)

A la proposición se acompañará, por separado, el recibo, expedido por la Delegación de Hacienda, de haber constituido la fianza.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929, (Gaceta del 7), y disposiciones complementarias.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Septiembre de 1928, (Gaceta del 25), y disposiciones posteriores.

Prestarán, igualmente, el proponente, los justificantes de estar al corriente en el Retiro Obrero.

El concurso podrá declararse desierto, o adjudicarse discrecionalmente a quienes ofrezcan condiciones más ventajosas, a juicio de la Administración.

Córdoba a 12 de Agosto de 1937. (2.º Año Triunfal). EL INGENIERO JEFE, Pedro Fernández de Santalla

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... provincia de... con domicilio en... calle... número... enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación, por concurso, del destajo número... de... Se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, con una rebaja del... por ciento (en letra), sobre los precios del destajo. (Esta última parte podrá ser sustituida, indicando los importes líquidos por unidades de obra que se comprometen a ejecutar, en relación con los que figuran al proyecto que sirve de base al destajo.) (Fecha y firma).

GACETILLAS

Un incendio. Valencia 12. Durante toda la noche estuvo reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia de Negrín. El Gobierno acordó disolver el Consejo de Defensa de Aragón y nombrar un Gobernador general con jurisdicción en toda la región de Aragón. Fué nombrado Gobernador general José Ignació Mantecon.

Quemaduras. La niña Amparo Juan Trillo, con domicilio en la Plaza de la Corredera, tuvo la desgracia de que se le inflamase la gasolina que llevaba en una palangana, resultando con quemaduras de segundo grado en la muñeca y tercio superior del antebrazo izquierdo. Fué asistida en la Casa de Socorro donde calificaron las lesiones de pronóstico reservado. La lotería de los ciegos. Número premiado en el sorteo de ayer, 791. Aproximaciones: 790 y 792. MUCHACHO para reparto se necesita, Vinos Fuente Reina. Morería, 1. Córdoba 12 de Agosto de 1937.

PLAZA DE TOROS (EMPRESA GUERRERO) IDEAL CINEMA DIARIAMENTE CAMBIO DE PROGRAMA

HOY VIERNES.—Desde las nueve y media de la noche.—[extraordinario programa] La magnífica producción «COLUMBIA» en español presentada por «CIFESA», titulada NEBLINA, por MARY BRIAN, DONAL COOK y REGINAL DENNY.—Un bello drama en alta mar, y de complemento, estreno en Córdoba del interesante reportaje «CIFESA» de la guerra española, titulado FRENTE DE ARAGON.—Silla, 1'00 peseta.—Especial para niños, 0'50.—Grada, 0'25.—Especial para señoras, 0'10.—Mañana sábado, la divertida película «METRO» en español, COMPAÑEROS DE HUERGA, por STAN LAUREL y OLIVER HARDY.—El domingo, EL GATO MONTES, el gran éxito del cine español, presentado por «CIFESA».

PARQUE RECREATIVO EMPRESA A. CABRERA Teléfono 1750.

Hoy viernes, desde las nueve en punto, programa hablado en español. - Primero: EN EL FONDO DEL MAR, narrado en español.—Segundo: PALOMA DE MIS AMORES, con el Niño Marchena, Ana María y Ramón Montoya.—Sillas, 0'90. militares, 0'50.—Niños, 0'30.—Mañana EL OCTAVO MANDAMIENTO, en español.—Domingo, MADRE ALEGRIA COLISEO SAN ANDRES.—Hoy viernes desde las nueve, LA NINFA CONSTANTE.—Sillas, 0'80.—Niños, 0'30.—Mañana, LA PORTERA DE LA FABRICA en español.—Domingo PUERTO NUEVO, en español.

Terraza del Cine Góngora EMPRESA RAMOS Teléfono 2165

Hoy viernes, 13 de Agosto de 1937.—Desde las nueve y cuarto de la noche.—ATLANTIC FILMS presenta Un Film de GAUMON BRITISH, MADEMOISELLE ZAZA, grandiosa revista musical de Gug Bolton.—Precios: Silla, 1'00 peseta.—Mañana sábado, ¡¡Acontecimiento!! ANNABELLA y JEAN GABIN en LA BANDERA, Legionarios del Tercio.—Una página de la Legión extranjera española.